



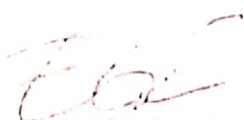
HOSPITAL UNIVERSITARIO
FERNANDO TROCONIS

LA COORDINADORA DE ENFERMERIA

CERTIFICA

Que MARIA ISABEL HOYOS VASQUEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.082.844.773 expedida en Santa Marta (magdalena) se desempeño como Auxiliar de Enfermería de inducción desde el 19 de Enero hasta el 19 de abril de 2009 en el área de Hospitalización rotando por los servicios de Pediatría, Ginecología, Medicina Interna de esta E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada a los Doce (12) días del mes de junio de 2009.


Lic. Evidia Gamboa R.
ENFERMERA PROFESIONAL
RIT. 02020

EVIDIA GAMBOA

ServiEfectivos
G.T.A.



CERTIFICAMOS

Que el (la) señor. (a) MARIA ISABEL HOYOS VASQUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.844.773. es asociado a SERVIEFECTIVOS C.T.A desde el 03 de mayo de 2010, desarrollando el proceso de AUXILIAR DE ENFERMERIA, en la Unidad Estratégica de Negocio HOSPITAL UNIVERSITARIO FERNANDO TROCONIS, recibiendo una compensación de la siguiente manera:
Compensación Ordinaria Quinientos quince mil pesos (\$515.000.00)
Beneficio de Transporte: Sesenta y un mil quinientos pesos m/l (\$61.500) y un auxilio especial de ciento setenta y tres mil quinientos pesos (173.500) por mera liberalidad de la cooperativa.

Según el siguiente certificado a petición del interesado a los 03 días del mes de Septiembre de 2010.

Atentamente,

DRAHENITH PEREZ

Asistente Administrativa

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"
NIT. 891780185-2**

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **MARIA ISABEL HOYOS VASQUEZ**, identificada con cedula de Ciudadanía No. **1.082.844.773** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE"**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **850** de fecha 04 de Septiembre de 2013, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2013, por un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$4.600.000).
2. No. **465** de fecha 24 de Enero de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Febrero al 30 de Junio de 2014, por un valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$6.900.000).
3. No. **966** de fecha 16 de Julio de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Agosto al 31 de Agosto de 2014, por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000).
4. No. **241** de fecha 07 de Enero de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 07 de Enero al 31 de Marzo de 2015, por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.450.000).
5. No. **892** de fecha 31 de Marzo de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2015, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000).
6. No. **1724** de fecha 01 de Julio de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2015, por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000).
7. No. **2248** de fecha 05 de Noviembre de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
8. No. **530** de fecha 05 de Enero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Enero al 31 de Enero de 2016, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
9. No. **955** de fecha 02 de Febrero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Febrero al 31 de Marzo de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
10. No. **2195** de fecha 01 de Julio de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).

VIGILADO Supersalud

11. No. **3161** de fecha 01 de Septiembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
12. No. **3940** de fecha 02 de Noviembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
13. No. **439** de fecha 03 de Enero de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Enero al 30 de Junio de 2017, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000).
14. No. **1271** de fecha 04 de Julio de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio al 31 de Julio de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
15. No. **1553** de fecha 01 de Agosto de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
16. No. **2221** de fecha 04 de Septiembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
17. No. **2953** de fecha 09 de Octubre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de Octubre al 30 de Noviembre de 2017, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$2.400.000).
18. **ADICIÓN Y PRORROGA No. 001** del 29 de noviembre de 2017, de la orden de prestación de **servicios No. 2953** con un plazo de ejecución, contando a partir del 01 al 31 de diciembre de 2017, por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000).
19. No. **108** de fecha 04 de Enero de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Enero al 30 de Junio de 2018, por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000).
20. No. **1366** de fecha 03 de Julio de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Julio al 30 de Septiembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000).
21. No. **2335** de fecha 01 de Octubre de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000).
22. No. **674** de fecha 02 de Enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Junio de 2019, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$7.632.000).
23. No. **1692** de fecha 02 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de Octubre de 2019, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.088.000).
24. No. **2216** de fecha 01 de Noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.544.000).
25. No. **502** de fecha 02 de Enero de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.088.000).
26. No. **1137** de fecha 01 de Mayo de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2020, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$2.544.000).

- 27.No. **1870** de fecha 01 de Julio de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 28.No. **2828** de fecha 01 de Octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 29.No. **284** de fecha 01 de Enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 30.No. **1499** de fecha 01 de abril de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 31.No. **2303** de fecha 01 de Julio de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 32.No. **3654** de fecha 01 de octubre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).
- 33.No. **388** de fecha 01 de enero de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo 2022, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000).

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO **AUXILIAR DE ENFERMERIA** PARA TODA LA POBLACION USUARIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.


ANA MARIA CORDOBA LEAL

Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.


ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA.